

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 0700 – 003586/ 20 - 000

//// La Plata, 1 de octubre de 2020

VISTO

la presentación de “Propuestas para garantizar la continuidad y permanencia de lxs estudiantes de Ciencias Exactas durante y después del aislamiento social preventivo obligatorio” a fs. 1

CONSIDERANDO

el despacho Comisión de Enseñanza y Seguimiento,  
el tratamiento del tema en la reunión de fecha 25 de septiembre de 2020

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

(por unanimidad, 16 votos)

RESUELVE

1ro.- SUGERIR que las cátedras suban la información en plataformas que tengan datos liberados, como Moodle y páginas con dominio .edu.ar

2do.- SUGERIR que las clases sincrónicas se lleven a cabo en los horarios habituales. En caso de modificarse estos horarios, deberá garantizarse que el nuevo horario no se superponga con horarios de cursada del resto de materias del cuatrimestre. Se sugiere que las clases sincrónicas grabadas sean subidas a páginas con dominio .edu.ar

3ro.- Respecto a las cursadas intensivas de verano e invierno 2021 deberán analizarse individualmente, evaluando recursos materiales y humanos, y necesidades de lxs estudiantes

4to.- SUGERIR a las cátedras adicionar una instancia de evaluación posterior al flotante (teniendo en total dos flotantes) o una instancia luego de cada recuperatorio (teniendo cada parcial dos fechas de recuperación posibles), en medida que esto sea posible y el calendario académico no se vea afectado.

5to.- Respecto a la propuesta de nuevos redictados, se sugiere que se hagan pedidos particulares que serán evaluados por los espacios de cogobierno correspondientes

6to. – REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido, PASE al Departamento de Mesa de Entradas y Archivo para su posterior ARCHIVO.

SAE.-

**Prof. Dr. Mauricio F. Erben**  
Decano

**Prof. Dr. Francisco Speroni**  
Secretario de Asuntos Académicos

**RESOLUCION N° 918**